



CDA COLOMBIA SEDE MATATIGRES  
Cr 27 # 27-43 sur , 49 sur, 57, Bogotá,  
D.c., Bogotá, D.C.  
Nit:901476871-1 Tel: 3174051184  
direcci@ntecnicadacolombia@gmail.com

ISO/IEC 17020:2012  
22-CDA-078

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.FECHA**

Fecha de prueba 2026-03-04
Dirección CARTA 51 #51B -22
Correo Electrónico EDGARCEDIEL3@GMAIL.COM

**2.DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Nombre ó Razón social EDGAR CEDIEL	Documento de identidad CC.(X) NIT.( ) No. 79516134
Teléfono fijo ó Número de Celular 573505166730	Ciudad BOGOTÁ, D.C.
	Departamento BOGOTÁ, D.C.

**3.DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa FVL630	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10027276074	Fecha de matrícula 2019-06-12	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR595LM948234
No de motor 2842Q230659	Tipo motor Encendido Por Chispa	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1599	Kilometraje 161117	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería WAGON	Fecha Vencimiento SOAT 2025-06-01	Conversión GNV SI() NO(X) NA()	Fecha vencimiento GNV	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado

**4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	55.6			2.5	klux	si
		Inclinacion	0.68			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	48.1			2.5	klux	si
		Inclinacion	1.99			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	57.5				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	63.7				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 225			Máxima 225	Unidad klux	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	59.9	Derecha	74.1	Izquierda	47.9	Derecha	52.1	40	%

**6. FRENOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2300	3974	N	Eje 1	2217	2260	N	3.61	[20,30]	30	%
Eje 2	1118	2745	N	Eje 2	1273	2555	N	12.2	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				59.9	50			%			

**6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
23.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	1342	6719	N	Sumatoria Derecho	1414	4815	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1.09	0.02				+/- 10	m/km

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	960	0.06	0.80	%	13.6	7	%	1.04	5	%	96.7	160	(ppm)		%
Crucero	2360	0.14	0.80	%	13.5	7	%	1.17	5	%	108	160	(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI				Valor				Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura								°C			
				Temperatura Ambiente				27.6				°C			
Condiciones Ambientales				Humedad Relativa				38.8				%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estándar	mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.26	4.55				
DERECHA	4.69	4.66				3.96

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT:	(A)188160567
-----------	--	----------------------	--------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
-----------	---

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FURASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32.0	34.0				
DERECHA	31.0	33.0				30.0

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=83.3)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-03-04.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Analizador de gases	ASSEMBLAD	BA202962	202962	0.536	
Probador de Suspensión	XEDRA	47211300016.			
Alineador al paso	XEDRA	47211300016			
Frenómetro	XEDRA	47211300026			
Luxómetro	TECNOLUX	1294			
Sonómetro	PCE/322A	201119645			
Termohigrómetro	INDUESA	THV21041398			
Profundímetro	SHAHE	WD2210A0075			
CAPTADOR RPM	BRAIN BEE	210125000031/EU15624			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20250923	Tablet
PREREVISIÓN	2.9.20250923	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

KAREN MUÑOZ PARRA[Pruebas De Ruido-Pruebas Visuales-Frenos-Dirección-Suspensión]-JOHN EDUARDO GONZALEZ VEGA[Toma De Fotos 1-Alineación De Luces-Toma De Fotos 2-Análisis De gases]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

*Alex*

ING. ALEXANDER PELAEZ CORONADO

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P